MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 08 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 07:30 horas, en el local de la Municipalidad, ubicado en Segunda Línea, Zona Urbana, en presencia de **María Liliana Giménez Melgarejo**; en su carácter de Responsable de UOC, quien fuera designada por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir el Acto de Apertura de sobres correspondiente a la **Contratación Directa N° 06/2018 para la Construcción de Empedrado sobre la Calle Isidro Servián, frente a la Municipalidad de Tembiapora - ID Nº 341011;** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la carta de invitación y sus anexos, se ha recibido hasta la hora tope preestablecida en el SICP, un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura se lleva a cabo **en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas**, resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, es como sigue:

El oferente **FLETE Y CONSTRUCTORA VERA** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 08/02/2018, a las 06:56 horas. No asiste representante de la oferta. El precio total de su oferta es de **Gs 67.060.000.-** (Guaraníes sesenta y siete millones, sesenta mil).-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	FLETE Y CONSTRUCTORA "VERA"
	Presenta/ No Presenta
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (persona física)	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, en su caso.	No Aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante.	No Aplica
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las 08:00 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC
Tembiapora - Caaguazú

ABG. LILIANA GIMÉNEZ MELGAREJO
Responsable de UOC